



Manuel Castellanos

Presidente de la Asociación Nacional Abogados de Víctimas de Accidentes y RC (ANAVA-RC)



Sobre la urgente publicación de la reforma del baremo tras la última directiva de seguro obligatorio

Es indudable que el objetivo de nuestra sociedad o, al menos de una sociedad civilizada, es lograr una **disminución radical de la siniestralidad vial** y dirigirnos hacia las “0” víctimas mas pronto que tarde, y en este empeño están involucrados todos los agentes sociales del sector, públicos y privados, principalmente el Ministerio de Interior a través de la Dirección General de Tráfico, la Fiscalía Especial de Seguridad Vial, Asociaciones de víctimas y de abogados de víctimas y entidades de seguros del ramo, en este último caso, y además de lo anterior, por su secundario y legítimo interés de conseguir un ahorro en el pago de indemnizaciones a los perjudicados y, con ello, mejorar de sus cuentas de resultados.

Para ello, la DGT inicia campañas anuales de concienciación ciudadana que, con mayor o menor éxito, logran reducciones de siniestralidad que, lamentablemente, no se mantienen en el tiempo, con picos de alza de accidentes que nunca son deseados y, en algunos casos, fruto de una deficiente comunicación pública, con incremento del nivel sancionador que parece conseguir unos fines recaudatorios mas que de disminución de los siniestros viales, como es el caso de la colocación de radares de velocidad en tramos rectos en vez de situarlos en zonas peligrosas o de alta siniestralidad.

Existen encomiables iniciativas como la tomada recientemente por la fiscalía especial de seguridad vial al promover la firma de un ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |